



**MEMORÁNDUM D.S.C. N° 363/2017**

**A :** SR. RUBÉN VERDUGO  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

**DE :** MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

**MAT. :** Remite programa de cumplimiento aprobado

**FECHA :** 20 de junio de 2017

---

Con fecha 28 de febrero de 2017, el Sr. Mario San Martín, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° D-090-2016, presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PDC") a esta Superintendencia del Medio Ambiente. Dicho PDC fue objeto de observaciones por parte de esta División, mediante la Resolución Exenta N° 3/Rol N° D-090-2016, las cuales fueron incorporadas mediante escrito presentado a esta Superintendencia con fecha 24 de abril de 2017, en el cual se acompañaba una versión refundida del señalado Programa de Cumplimiento. Dado lo anterior, esta División procedió a aprobar el PDC presentado por el titular, lo que se hizo mediante la Resolución Exenta N° 4/Rol D-090-2016 incorporando correcciones de oficio.

En razón de lo anterior se remite a la División de Fiscalización el programa de cumplimiento refundido ingresado por el Sr. Mario San Martín, con fecha 14 de junio de 2017, con el objeto de que vuestra División efectúe su análisis y fiscalización, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Marie Claude Plumer Bodin**  
Jefa División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente

Adjunto:

- Archivo digital con Programa de Cumplimiento Refundido y la Resolución Exenta N° 4/Rol D-090-2016